

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



PROYECTO
DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
8 DE SEPTIEMBRE DE 2022



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración.	Incorporar en la Ley de Migración el lenguaje incluyente para referirse a las personas migrantes, inmigrantes, emigrantes, extranjeras, mexicanas, y en todas aquellas personas sin distinción de género.	Iniciativa suscrita por la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia, el 29 de marzo de 2022. (LXV Legislatura)
2. De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Incluir al Instituto Nacional de Derechos de Autor como integrante de la Comisión Intersecretarial, encargada de la coordinación, colaboración y concertación de acciones y estrategias para el cumplimiento del objeto y fines de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Iniciativa suscrita por la Dip. Anabey García Velasco (PAN), 3 de febrero de 2022. (LXV Legislatura).
3. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Incorporar el concepto de Crianza Positiva, como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos físicos ni a tratos crueles y humillantes, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos. Impulsar acciones para fomentar la crianza positiva a quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda, custodia o cualquier persona que incida en la crianza y/o cuidado de niñas, niños y adolescentes.	Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 27 de abril de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez e integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por integrantes del grupo parlamentario de MC, el 25 de mayo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Taygete Irisay Rodríguez González (MC), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), el 13 de julio de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Eunice Monzón García (PVEM), el 17 de agosto de 2022. (LXV Legislatura).



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación, a efecto de sensibilizar la circunstancia de las personas con discapacidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.	Iniciativa suscrita por la Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández (PAN), el 15 de diciembre de 2021. LXV Legislatura Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA), el 1º de febrero de 2022. LXV Legislatura Iniciativa suscrita por la Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN), el 15 de marzo de 2022. LXV Legislatura
5. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Ampliar el plazo para ratificar una queja de violaciones por derechos humanos de 3 a 5 días ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Iniciativa suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura)